



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Proyecto de Ley

Creación de Programa El congreso y la Ciencia, dependiente de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, tendiente a estimular y difundir las actividades científicas producidas en el marco de las instituciones de educación Secundaria de la República Argentina.

ARTÍCULO 1.- PROGRAMA EL CONGRESO Y LA CIENCIA. Créase el Programa "El Congreso y la Ciencia".

ARTÍCULO 2.- DEPENDENCIA FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA. El Programa el Congreso y la Ciencia dependerá funcional y administrativamente de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 3. – COMPOSICION. La composición, autoridades y normativa de funcionamiento del Programa El Congreso y la Ciencia será determinado por la Presidencia del Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 4.- OBJETIVOS. Serán objetos del presente programa el estímulo y difusión de las actividades científicas en el marco de tareas académicas relativas a la Educación Secundaria de la República Argentina.

ARTÍCULO 5.- ACTIVIDADES. El Programa el Congreso y la Ciencia estimulará la realización de actividades científicas en el marco de la educación secundaria, difundiendo los conocimientos más elaborados que surgieran de aquellas mediante los medios de comunicación que se determinaren; monitoreará la producción del conocimiento científico en los espacios académicos facilitándola con la elaboración normativa correspondiente.

ARTÍCULO 6.- ACUERDOS. A los efectos del mejor cumplimiento de sus objetivos y actividades el Programa podrá celebrar acuerdos y convenios con el Ministerio de Educación de la Nación, Ministerios correspondientes de las Provincias, CONICET y todos aquellos organismos que se relacionares con la producción del conocimiento científico.

ARTÍCULO 7.- DE FORMA.

FUNDAMENTOS

El mundo actual demanda conocimientos técnicos que permitan proporcionar soluciones a problemáticas altamente complejas.

En tal contexto se advierte una oportunidad estratégica de posicionamiento global



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

geopolítico por parte de nuestro país, fundamentalmente caracterizado por la presencia de recursos humanos formados en la reconocida estructura educativa nacional que ha sido destacada a través del tiempo.

Es responsabilidad de ésta Honorable Cámara de Diputados de la Nación estimular la producción de aquel conocimiento científico, al tiempo de arbitrar los medios que permitan su difusión para conocimiento e identificación con la sociedad.

Con el firme objeto de consolidar a nuestro país como polo productor de conocimiento científico se reclama la creación del Presente Programa, consolidando un sólido mensaje de los representantes del pueblo en cuanto su compromiso con la actividad científica.